

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

16849 *Resolución de 10 de octubre de 2022, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación, en la Consejería de Economía y Comercio en la Representación Permanente de España ante la UE en Bruselas.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y en el artículo 9 del Real Decreto 2827/1998, de 23 de diciembre, de Organización, Funciones y Provisión de Puestos de Trabajo de las Consejerías y Agregadurías de Economía y Comercio en las Misiones Diplomáticas de España,

Este Ministerio acuerda convocar la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Esta convocatoria se realiza de conformidad con las siguientes

Bases

Primera.

Los mencionados puestos de trabajo podrán ser solicitados exclusivamente por funcionarios pertenecientes al Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado.

Segunda.

Será necesario el conocimiento del inglés como idioma de trabajo. Se considerará mérito adicional el conocimiento acreditado de los idiomas de utilidad en el área de influencia de la Oficina Económica y Comercial. A estos efectos se considerará acreditado el conocimiento del inglés por la superación de las pruebas de idiomas del proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado.

Tercera.

Los interesados deberán aportar una certificación expedida por la unidad de personal del Ministerio donde estén destinados. En caso de estar en situación administrativa distinta a la de servicio activo, dicha certificación será expedida por el Ministerio de adscripción del Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado (Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital). En ella deberá constar la relación de puestos desempeñados desde su ingreso en el Cuerpo, con las fechas de toma de posesión y cese en cada uno de ellos, y los años de servicio prestados, todo ello referido a la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Asimismo, los interesados deberán adjuntar a su solicitud su *curriculum vitae* en el que consten:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados.
- Estudios y cursos realizados.

- d) Conocimiento acreditado de idiomas.
- e) Cuantos otros méritos estimen oportuno poner de manifiesto.

Cuarta.

El plazo de presentación de solicitudes será de catorce días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta convocatoria. La presentación de solicitudes se realizará exclusivamente a través de medios electrónicos: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>. Para ello se cumplimentará el anexo II de esta resolución dirigido a la Subdirección General de Oficinas Económicas y Comerciales en el Exterior y de Red Territorial de Comercio (Código Geiser EA0038929.).

Quinta.

Conforme a lo previsto en el artículo 5 del Real Decreto 2827/1998, de 23 de diciembre, la provisión de estos puestos de trabajo se lleva a cabo por el procedimiento de libre designación.

Sexta.

Sin perjuicio de lo anterior, la propuesta de la Comisión de Destinos en el Exterior prevista en el mencionado Real Decreto será no vinculante y para su elaboración se tendrán en cuenta los criterios y requisitos previstos en dicha norma.

Séptima.

Conforme a lo previsto en el artículo 14, apartado 4, del referido Real Decreto, la Comisión de Destinos en el Exterior tendrá en cuenta para elaborar su propuesta los siguientes méritos objetivos:

- a) Experiencia en el desempeño de puestos de trabajo de dirección o de gestión en la Administración Pública o en entidades dependientes de la misma con responsabilidad en la coordinación o dirección de equipos de trabajo con contenido especialmente de política comercial comunitaria o, tomando en consideración el nivel de responsabilidad correspondiente al puesto o puestos de trabajo ocupados por el solicitante en particular en los años inmediatamente anteriores a la fecha de la solicitud.
- b) Experiencia reciente en el desempeño de puestos de trabajo en materia de relaciones económicas, especialmente en relaciones comerciales en el marco comunitario o multilateral. Se valorará la experiencia en instituciones de la Unión Europea; instituciones comerciales internacionales y multilaterales en el ámbito de la política comercial de la UE.

Octava.

Las tomas de posesión tendrán lugar el 1 de enero de 2023, excepto para los puestos para los que la resolución de esta convocatoria indique otra fecha.

Novena.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo

dictó, conforme a lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La presentación del recurso de reposición se realizará exclusivamente a través de medios electrónicos accediendo al siguiente enlace: <https://sede.minetur.gob.es/es-es/procedimientoselectronicos/Paginas/detalle-procedimientos.aspx?IdProcedimiento=158>

Madrid, 10 de octubre de 2022.–El Subsecretario de Industria, Comercio y Turismo, P. D. (Orden ICT/111/2021, de 5 de febrero), la Secretaria de Estado de Comercio, Xiana Margarida Méndez Bértolo.

ANEXO I

Plaza	Unidad de adscripción. Código de puesto. Denominación del puesto	Localidad	Nivel	Complemento específico	Adscripción			Observaciones
					AD	G/S	Cuerpo	
	Consejerías y Agregadurías de Economía y Comercio							
	<i>Consejería de Economía y Comercio Rep. Per. Unión Europea-Bélgica-Bruselas</i>							
1	5648185-Consejero/Consejera U.E. (Económico y Comercial).	Bruselas.	29	24.876,46	AE	A1	0601	V.T (Vigencia temporal del puesto: desde 1 de septiembre de 2022 a 30 de junio de 2024). C06 (Conocimiento de idiomas).
2	5648186-Consejero/Consejera U.E. (Económico y Comercial).	Bruselas.	29	24.876,46	AE	A1	0601	V.T (Vigencia temporal del puesto: desde 1 de septiembre de 2022 a 30 de junio de 2024). C06 (Conocimiento de idiomas).

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer apellido:		Segundo apellido:		Nombre:	
DNI (adjuntar fotocopia):	Fecha de Nacimiento:	Cuerpo	Grupo	Número de Registro de Personal:	
Domicilio (calle y número):		Provincia:	Localidad:	Teléfono:	
Correo Electrónico:					

DESTINO ACTUAL

Ministerio:	Dependencia:		Localidad:		
Denominación del puesto de trabajo	Nivel C. Destino:	C. Específico	Grado consolidado	Fecha de posesión	

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de fecha, («Boletín Oficial del Estado» de) para el puesto siguiente:

ORDEN PREF.	PLAZA	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	CENTRO DIRECTIVO / UNIDAD / OO.AA	LOCALIDAD

MÉRITOS QUE SE ALEGAN

...

En _____ a _____ de _____ de 2022
(Lugar, fecha y firma)

SECRETARÍA DE ESTADO DE COMERCIO

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

S.G. de Oficinas Económicas y Comerciales en el Exterior y de Red Territorial de Comercio (Código Geiser EA0038929)

Paseo de la Castellana, 162 - Planta 8ª. Despacho 8.3.1

28071 MADRID